

Los ODS 4 y 5 en la actuación docente en la Universidad Central del Ecuador

The SDG 4 and 5 in teaching performance of faculty in the Central University of Ecuador

Ph.D. Mercy Julieta-Logroño, <https://orcid.org/0000-0002-1723-7296>

jlogrono@uce.edu.ec

MSc. Germania Borja-Naranjo, <https://orcid.org/0000-0002-0743-2450>

gmborjan@uce.edu.ec

MSc. Christian Alexander Paula-Aguirre, <https://orcid.org/0000-0003-4688-3534>

cpaula@uce.edu.ec

Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador

Resumen

La presente investigación identifica acciones de las y los docentes de la Universidad Central del Ecuador en la implementación de los ODS5 y ODS 4 en su labor académica a partir del marco de decisiones que ha tomado la Universidad desde 2017 hasta 2020. Este trabajo utilizó una metodología mixta entre cuantitativa, a través de la aplicación de una encuesta, y cualitativa de orden descriptiva a partir de un marco teórico y la información institucional de la UCE. Los principales resultados significaron evidenciar que el cuerpo docente de la UCE está consientes de la necesidad de la incorporación del enfoque de género en la educación. Adicionalmente, se pudo establecer que los estereotipos de género basados en el sistema patriarcal, no permiten que la educación con enfoque de género se inserte en la labor docente, lo que requiere incorporar la pedagogía feminista para sensibilizar y generar conocimientos.

Palabras clave: ODS, educación, enfoque de género, universidad, pedagogía feminista.

Abstract

The present research aims to identify actions of the Central University of Ecuador's faculty in the implementation of SDG5 and SDG4.7 in their academic work based on the decision that the CUE has taken from 2017 to 2020. This work used a mixed methodology between quantitative and qualitative descriptive approach, through the application of a survey based on a theoretical framework and institutional information from the CUE. One of the results showed that the faculty are aware of the need to incorporate the gender approach in the education system. Other outcome was the

permanence of gender stereotypes settled in the patriarchal system, do not allow education with a gender perspective to be adequately inserted in the teaching process, which implies the need to apply the feminist pedagogy, which allows generating wisdom through the dialogue of knowledge in order to identify violence in bodies as a tool in the learning process.

Keywords: SDG, education, gender approach, university, feminist pedagogy.

Introducción

El objeto de la presente investigación hace referencia a las acciones e iniciativas desde las y los docentes de la Universidad Central del Ecuador (UCE) para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en el Objetivo 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas) y Objetivo 4 (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos). En este sentido, el objetivo de este trabajo será identificar estas acciones en la labor académica a partir del marco de decisiones que ha tomado la Universidad. La investigación es importante para diagnosticar la incidencia de las medidas que desarrolla la UCE respecto al tema de Género a través de la respuesta docente en su actuar; esto permitirá compatibilizar si los estándares que se incorporan desde los ODS tienen una correspondencia en el desarrollo de actividades dentro de la Universidad.

El sistema patriarcal y los estereotipos de género

El sistema patriarcal es un mecanismo de orden social a través de la imposición de la supremacía masculina frente a la subordinación femenina en todos los aspectos de interacción humana (Carballo y Cordero, 2005). Respecto al efecto cultural de este sistema, se evidencia en la división sexual como un mecanismo para la naturalización de la dominación masculina a todas las generaciones, normalizando esta estructura de poder donde los hombres poseen el control de la sociedad (Bourdieu, 2003). Así, estas categorías culturales generan esquemas prácticos del habitus el cual solo es el pensar y el sentir de la sociedad, en este caso una relación de dominio de lo masculino (Bourdieu, 2003) a través de discursos, lenguajes, prácticas y formas de circulación del poder (Menjívar, 2001).

Esta imposición del poder sobre el control de las mujeres, en especial de su sexualidad y su cuerpo, se lo realiza especialmente mediante la violencia (Segato, 2003). En este orden de ideas, “las feministas comunitarias entienden al patriarcado como el sistema que consolida todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias y discriminaciones que vive la humanidad y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres” (Korol, 2017, p.25).

A partir del patriarcado se han desarrollado una serie de estereotipos de género, entendiéndose a estos como la construcción social y cultural de hombres y mujeres debido a sus diferentes funciones físicas, biológicas y sociales; a partir de las convenciones que sostiene la práctica social del género (Cook y Cuasak, 2009). Los estereotipos no son necesariamente problemáticos, “sino cuando operan para ignorar las características, habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales, de forma tal que se niegan a las personas sus derechos y libertades fundamentales y se crean jerarquías de género” (Cook & Cuasak, 2009, p.23).

El derecho a la educación con enfoque de género

La educación se encuentra garantizada en el art. 26 de la Constitución de la República de Ecuador (CRE) como un derecho que se fundamenta en los derechos humanos y en el desarrollo holístico de las personas, para lo cual debe impulsar la equidad de género, entre otros valores (CRE, art.27). Por su parte, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) desarrolla el principio de Igualdad de Oportunidades (arts. 4 y 12) en el marco de la educación superior como un pilar importante y necesario para la garantía adecuada del derecho. Este principio, de acuerdo con la LOES consiste en: “garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual (...)” (art. 71). Adicionalmente, esta ley dentro de su art.51 establece la paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad, recalcando la obligación de este principio en la elección de rectores, rectoras y demás representantes en los distintos estamentos universitarios.

Por su parte, la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LPEVM) señala como obligaciones de la Educación Superior el “Diseñar la política pública de

educación superior con enfoque de género, respecto de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres” (art.25 lit.a).

Es así que el marco normativo ecuatoriano es expreso respecto a la obligatoriedad en el goce y ejercicio del derecho a la educación, particularmente la educación superior, se debe respetar y garantizar la aplicación del enfoque de género en el proceso de enseñanza y en la conformación y manejo de las Universidades.

La pedagogía feminista como fundamento de la educación con enfoque de género

La pedagogía feminista es la construcción de saberes a partir del diálogo, pensando desde nuestros cuerpos y territorios, valorizando profundamente el lugar de la espiritualidad en la lucha política, para comprender la necesidad de la realización de procesos de sanación colectiva. Es así que esta pedagogía permite identificar el patriarcado en los cuerpos y territorios, las opresiones que causa, las fuerzas existentes en los mismos para la emancipación y para realizar colectivamente esfuerzos de emancipación (Korol, 2017, p.25). Es así que esta forma de construir saberes y sentires profundiza “la concepción de lo grupal enlazando con el lenguaje corporal en las prácticas, para escuchar lo que generalmente no se escucha: los gritos y la memoria de los cuerpos” (Korol, 2017, p.27); es por ello que se requiere incorporar en el proceso educativo la conexión de los seres humanos con la sexualidad, el amor, el acceso al trabajo, la tierra, la educación y el lugar en la historia.

La pedagogía feminista enfatiza al grupo como un instrumento de alumbramiento del conocimiento, para que el aprendizaje sea el resultado de este juego de equilibrios y desequilibrios entre lo nuevo y lo no conocido; fomentándose así un diálogo de saberes trabajado a partir de la dialéctica (Korol, 2017). Este acercamiento a los saberes implica la utilización de las narrativas personales y la autorreflexión tanto en el plano individual como en el colectivo, es así que la docencia desde su trabajo transformador hace de las emociones una herramienta para la construcción de conocimientos. En este marco, Ricardo Huerta (2016) apuesta al *traseducar* como el abordaje crítico-social y reconstruccionista de la educación a través del aporte de energías renovadoras para que el alumnado ingrese a este diálogo de saberes a partir de sus experiencias sobre sus relaciones con el mundo, con otras personas y la naturaleza.

Por lo tanto, la educación con enfoque de género será la formación de aprendizajes, conocimientos y saberes de manera colectiva para reconocer las presiones y violencias impuestas por el patriarcado en los cuerpos, para que las experiencias personales y colectivas sumadas a la emotividad sean los mecanismos de una educación transformadora, no violenta y emancipadora.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Universidad

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son lineamientos universales desde Naciones Unidas (ONU) “para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030”; estos se dividen en 17 enfocándose en áreas de impacto que permitirán equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social (UN, sf). Frente a este marco, las universidades tienen un rol protagónico, puesto que se encargan de crear y producir conocimiento que producen impactos en el desarrollo, la ciencia, la innovación y la tecnología, así como en la construcción de la equidad económica y social.

El rol de las Universidades frente a los ODS no influye exclusivamente en el ámbito externo sino que deberían generar directrices para el funcionamiento interno. Así, los ODS 5, entre otros aspectos deben enfatizar: en la aplicación del enfoque de género en el entorno universitario; el quehacer de la docencia para contribuir a la igualdad; el desarrollo de investigaciones de género; y, las aportaciones desde la política institucional y el liderazgo. Para Alba, Benayas y Blanco (2020) algunos de estos aspectos se pueden medir a través de cuatro indicadores: (i) la presencia de la mujer en la comunidad universitaria, (ii) liderazgo de la mujer en la universidad, (iii) brecha salarial de género, y (iv) diseño y desarrollo de planes de atención a la diversidad e igualdad. Este último constituye un eje fundamental desde la propia institución,

En el plano del ODS 4 que responde a la calidad de la educación, esta investigación se centra en la meta 4.7 que implica el aseguramiento de una educación para la sostenibilidad enfocándose en la igualdad de género.

Métodos o metodología

En lo que respecta a la metodología se optó por un acercamiento mixto que confluye la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa de orden descriptiva a partir de

un marco teórico y la información institucional de la UCE; que permitieron dimensionar los factores de incidencia de los ODS 5 y 4 en la UCE. Cabe señalar que aplicamos una encuesta elaborada por la Universidad de Alicante y adaptada por el equipo de investigación según la realidad del Ecuador.

Esta encuesta online, la respondieron 149 docentes de la Universidad Central del Ecuador, se estructuró en 5 grandes bloques: a) Caracterización de la población; b) Implementación de estrategias de género relacionadas con el ODS 5; c) Integración del ODS 5 en la docencia; d) Elementos que facilitan la incorporación del ODS 5 en la docencia; e) Factores que están obstaculizando la integración del ODS 5 en la docencia.

También, constó de una pregunta abierta que fue categorizada y codificada bajo los principios de la educación cualitativa. La muestra, aunque no es extensa, es significativa por los hallazgos que reporta los análisis que muestran una radiografía del impacto del ODS 5 en la UCE, especialmente en la docencia.

Resultados y discusión

Caracterización de la población

Los y las docentes que respondieron de manera voluntaria a la encuesta fueron 149 docentes, de los cuales el 55% pertenecen al sexo femenino y el 45% al sexo masculino. El 98,65% de la muestra se identifica como heterosexual, y el 1,35% se asume como gay; sólo una persona no respondió a la pregunta en mención. En lo relativo a su composición etaria, el rango de edad mayoritario de las personas que participaron en la encuesta oscila entre los 47 a los 57 años de edad, lo que representa el 41,61%; le sigue en importancia, el rango de edad comprendida entre 58 a 68 años; aquello muestra que el mayor porcentaje de personas que respondieron a la encuesta tiene madurez y experiencia. En lo relativo a los años de antigüedad en la UCE, un 37,58%, tiene una experiencia de 5 a 15 años, le sigue en importancia el profesorado que tiene de 16 a 26 años de antigüedad en la Institución de Educación Superior (IES), mismos que representan el 34,6%, aspecto que muestra una significativa trayectoria académica.

En relación a la categoría profesional del personal docente. La mayoría de docentes son profesores de contrato y agregados en el nivel 1 y 2. Cabe reiterar que la muestra del profesorado representa a todas las facultades de la Universidad; sin embargo, los y las docentes con mayor representatividad provienen de la Facultad de Filosofía, Letras y

Ciencias de la Educación, con el 22.1%, sigue en importancia Ciencias Administrativas con el 8.7%, y Ciencias Médicas con el 6.7%; facultades, que son las más numerosas de la Universidad Central. En la tabla 1 se visualiza en detalle el número de docentes y las facultades a las que pertenecen.

Tabla 1. Facultad a la que pertenece el personal docente

Facultad de adscripción	N°	Porcentaje
Arquitectura y urbanismo	7	4,7
Ciencias Químicas	9	6,0
Ciencias Sociales y Humanas	8	5,4
Comunicación Social	5	3,4
Cultura Física	4	2,7
Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	33	22,1
Ingeniería Geología, Minas, Petróleo y Ambiental	5	3,4
Ingeniería Química	3	2,0
Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemáticas	9	6,0
Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	1	,7
Medicina, Veterinaria y Zootecnia	4	2,7
Artes	7	4,7
Odontología	6	4,0
Ciencias Administrativas	13	8,7
Ciencias Agrícolas	6	4,0
Ciencias Biológicas	2	1,3
Ciencias de la discapacidad y atención prehospitalaria	3	2,0
Ciencias Económicas	7	4,7
Ciencias Médicas	10	6,7

Ciencias Psicológicas	7	4,7
Total	149	100,0

Implementación de estrategias de género relacionadas con el ODS 5

Conforme las respuestas, el 79.9% de docentes implementan estrategias de género para promover el objetivo 5 relativo a la igualdad de oportunidades; se advierte, por tanto que, el 17.5% no incorpora en su labor docente dicho objetivo.

En relación a la adopción de las metas que contribuyen a las acciones que genera desde su espacio docente, se solicitó a las personas que respondieron la encuesta que señalen una o varias de ellas. Este ítem fue sistematizado, a partir de las homogeneidades encontradas en las respuestas, hallando que la docencia investigada está impulsando los Objetivo 4 y 5 mediante varios mecanismos, los cuales fueron sistematizados en 4 categorías, a saber: (i) pedagógico-curricular, (ii) investigación, (iii) gestión, y (iv) convivencia y derechos.

En la primera categoría, destacamos la dimensión *de formas de abordaje del Objetivo*, mostrando efectivamente en la columna que se denomina *opiniones/indicadores*, que sólo en pocos casos existen asignaturas específicas en las que se aborda de manera profunda la temática de género y los ODS; mientras que, en la mayoría de los casos, el género es abordado en los *syllabus* mediante contenidos como: género, derechos sexuales y reproductivos; nuevas masculinidades; principios de igualdad y no discriminación; y de manera específica se realiza un análisis sobre la incorporación de los ODS en la educación.

Como segunda dimensión, destacamos los **abordajes del género a través de metodologías lúdicas**, por medio de las cuales, la docencia muestra una gama de estrategias tales como: charlas; estudios de casos sobre hechos de discriminación hacia las mujeres desde un enfoque interseccional; diálogos, videos, trabajos de equipo para reflexionar sobre el tema; y promoción del liderazgo femenino; mientras que en otros casos se aduce que, el abordaje se lo realiza mediante la puesta en práctica de un **discurso y lenguaje no sexista**.

Otra de las categorías, que hemos considerado es la relativa a la gestión, en este caso, como dimensión colocamos, la relativa al *cumplimiento del Protocolo de Violencia*, mismo que según lo indican, constituye un importante mecanismo a través del cual se ha sancionado casos de acoso y abuso sexual en la institución, aspecto que se destaca como un precedente importante para frenar los casos de violencia institucional.

También, identificamos la categoría desarrollo de *proyectos de investigación* formativos y de integración de saberes que se los realiza a partir de la práctica preprofesional. Finalmente, anotamos la *categoría convivencia*, en la cual la docencia investigada trabaja la temática mediante lo que hemos denominado dimensión *participación democrática y ejercicio de derechos* a través de las cuales se implementan acciones prácticas como: aulas seguras y libres de violencia, equidad en el trato, liderazgo estudiantil para la equidad. A continuación presentamos una síntesis de las opiniones expresadas.

Tabla 2. Medidas que usted adopta en la docencia

Categoría	Dimensión	Opiniones /indicadores
Pedagógico curricular	Formas de abordaje a través de asignaturas, y contenidos	Incorporación de género en Asignatura Contenidos en syllabus El género desde el enfoque interseccional Transversalización del principio de igualdad y no discriminación Análisis sobre la incorporación de los ODS en la educación
	Formas de abordaje con metodologías lúdicas	Estudios de caso Estrategias lúdicas Discurso y vocabulario igualitario y no sexista Inducción: Cursos online para estudiantes y docentes
Gestión	Aplicación de protocolo de Violencia	Comunidad educativa
Investigación	Proyectos y PIS	Proyectos con enfoque de género, dentro de la Universidad y en alianza con ONG.

Convivencia	Participación democrática y ejercicio de derechos	Iniciativas para promover aulas seguras, y libres de violencia. Equidad en el trato
-------------	---	--

Integración del ODS 5 en la docencia

En este apartado se averiguaron los efectos que ha provocado en el personal docente la aplicación del objetivo 5. Al respecto los resultados muestran dos tendencias: La primera mayoritaria, da cuenta de efectos positivos, pues sumados los porcentajes de las escalas muy de acuerdo y de acuerdo da una media aritmética del 66.66% para las doce premisas analizadas, lo que da cuenta de una valoración positiva sobre la importancia de la implementación del ODS 5 en el proceso de empoderamiento de las mujeres y las niñas. Enmarcados en esta tendencia positiva, los acápites más valorados tienen que ver con la premisa 4, que aduce a la generación de una mayor concienciación sobre las desigualdades de género entre el alumnado, misma que suma un porcentaje del 78.6%, entre las respuestas de escala muy de acuerdo y de acuerdo.

Otra de las premisas más destacadas se refiere a la opinión de la docencia, quienes expresan estar muy de acuerdo y de acuerdo sobre la existencia de *una mejora en el desarrollo profesional docente*; ésta se valora con el 76.5%; le sigue en importancia, *la adquisición de las competencias y de los objetivos de la asignatura por parte del alumnado* con un 70.5% de opiniones que dicen estar muy de acuerdo y de acuerdo; y complementariamente la siguiente premisa *sobre la reflexión y la innovación en el diseño y planteamiento de las asignatura/s* alcanza el 69.8%.

Las opiniones más favorables reflejan efectos positivos en docentes y estudiantes, para quienes la integración del ODS 5 ha permitido mejorar la práctica profesional; mientras que, la cátedra provoca reflexiones que genera prácticas innovadoras que facilitan al estudiantado ir más allá de lo cognitivo, favoreciendo la concientización que involucra el nivel de la praxis.

Desde la otra orilla, que percibe una valoración negativa, se llega a una media del 34% de docentes quienes a través de las respuestas: ni de acuerdo, ni en desacuerdo; en desacuerdo y completamente en desacuerdo a las 12 premisas del cuestionario expresan resistencia a la temática. Desde este posicionamiento, el empoderamiento de mujeres y

niñas no constituye un factor decisivo e incluso hay un sector que considera que el enfoque de género es un detonante de conflictos entre docentes y estudiantes. De ahí que, una de las premisas que alcanza el 20.1% se refiere a la percepción de que la temática de género provoca reacciones de rechazo entre el alumnado, y de la misma manera el 17.5% expresa que se han generado la aparición de conflictos con compañeros/as de asignatura. Finalmente, de la lectura de los resultados se desprende el carácter no neutral del ODS 5, pues el 55.7% de docentes manifiestan estar completamente en desacuerdo en que dicho objetivo no haya generado ningún efecto positivo ni negativo. Esto se aprecia en detalle en la tabla 3.

Tabla 3. La integración del ODS 5 en mi docencia ha provocado

Nº	Premisas	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Datos perdidos		Total	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1	La mejora de mi desarrollo profesional docente	5	3,4	2	1,3	18	12,1	34	22,8	80	53,7	10	6,7	139	93,3
2	La mejora del trabajo colaborativo con mis compañeros/as de asignatura	11	7,4	13	8,7	21	14,1	37	24,8	57	38,3	10	6,7	139	93,3
3	La adquisición de las competencias y de los objetivos de la asignatura por parte del alumnado	6	4	8	5,4	19	12,8	50	33,6	55	36,9	11	7,4	149	100
4	Una mayor concienciación sobre las desigualdades de género entre el alumnado	4	2,7	5	3,4	13	8,7	50	33,6	67	45	10	6,7	149	100
5	La reflexión y la innovación en el diseño y planteamiento de la asignatura/s	8	5,4	6	4	20	13,4	60	40,3	44	29,5	11	7,4	149	100
6	Reacciones de rechazo y/o contrarias entre el alumnado	61	40,9	22	14,8	26	17,4	17	11,4	13	8,7	10	6,7	149	100
7	Actitudes de indiferencia entre el alumnado	50	33,6	27	18,1	31	20,8	24	16,1	7	4,7	10	6,7	149	100
8	La escasez de tiempo para trabajar los contenidos propios de mi asignatura	42	28,2	21	14,1	35	23,5	29	19,5	11	7,4	11	7,4	149	100
9	Una carga excesiva de trabajo (planificación de actividades, búsqueda de recursos, etc.)	38	25,5	25	16,8	35	23,5	22	14,8	18	12,1	11	7,4	149	100
10	La aparición de conflictos con mis compañeros/as de asignatura, quienes no estaban de acuerdo	54	36,2	33	22,1	26	17,4	15	10,1	11	7,4	10	6,7	149	100
11	La toma de conciencia sobre la violencia de género en el espacio universitario	8	5,4	8	5,4	25	16,8	38	25,5	60	40,3	10	6,7	149	100
12	No ha generado ningún efecto positivo ni negativo	67	45	16	10,7	29	19,5	14	9,4	12	8,1	11	7,4	149	100

Elementos que facilitan la incorporación del ODS 5 en la docencia

En relación con las respuestas a este indicador, de acuerdo a los datos, existe una tendencia que valora la importancia de las premisas investigadas, en tal sentido las seis primeras preguntas en relación a: (i) la importancia de la formación del profesorado, (ii) política universitaria, (iii) motivación e interés del alumnado en la temática, (iv) trabajo colaborativo del profesorado de la asignatura, (v) las actividades de sensibilización y concientización institucional, y, (vi) la visibilidad de los casos de violencia de género, dentro del espacio universitario, fueron valoradas con una media aritmética del 65.11%.

Dentro de ese porcentaje positivo, las variaciones no fueron muy significativas; sin embargo, de cara a mostrar los mayores porcentajes, los elementos que facilitan la incorporación del ODS 5 en docencia más destacados constituyen: la formación del profesorado universitario, con un 67.8% y las políticas universitarias específicas para su integración con el 67.7%; fueron menos significativas, las respuestas en torno a las actividades de sensibilización y concienciación que realiza la institución en torno a la temática de género, aspecto que muestra una contradicción con una percepción positiva que se otorga a la gestión política de las autoridades; al parecer dichas opiniones pueden reflejar una desvalorización a las acciones operativas para impulsar la equidad de género, que para el 61% son aún insuficientes.

En relación con las opiniones contrarias a que éstos elementos ayuden a la incorporación de los ODS 4 y 5 para todas las respuestas hay una media del 24.9% de docentes.

En el marco de esta tendencia que está completamente en desacuerdo y en desacuerdo, una de las premisas que no es valorada adecuadamente, es la relacionada con la afirmación de que las actividades de sensibilización y concienciación que realiza la institución, contribuyan a dicho fin, mismas que sumadas a las opiniones neutrales dan una media del 32.2% de la docencia, mostrando efectivamente la necesidad de que la Institución desarrolle acciones de difusión más contundentes que contribuyan a un proceso de mayor difusión sobre su importancia.

Tabla 4. Los elementos que facilitan la incorporación del ODS 5 en docencia

N°	Premisas	Promedio de acuerdo y completamente de acuerdo
1	La formación del profesorado universitario	67.8
2	Las acciones universitarias específicas para su integración	67.7
3	La motivación y el interés del alumnado por la temática	65.7
4	El trabajo colaborativo entre el profesorado responsable de la asignatura	66.5
5	Las actividades de sensibilización y	61

	concienciación que realiza la institución	
6	La visibilidad de los casos de violencia de género dentro del espacio universitario	62.4

Factores que están obstaculizando la integración del ODS 5 en la docencia

Al respecto se considera, que la dificultad más importante es la existencia de prejuicios y estereotipos sociales y culturales hacia las mujeres, aspecto que suma el 59% de respuestas; ésta opinión corrobora la articulación de las creencias universitarias con aquellas que existen en la sociedad, mostrando de esta forma que la universidad refleja el comportamiento social.

El otro factor, que sigue en importancia tiene que ver con la escasa concienciación del profesorado sobre esta temática, al respecto el 53.1% de la docencia está muy de acuerdo y de acuerdo con dicho factor, mostrando que aún existen bajos niveles de concienciación de la docencia sobre la temática.

Un nuevo factor resaltado como dificultad para incorporar el enfoque de género tiene que ver con la falta de apoyo institucional, según lo expresan el 47% de docentes; cabe anotar que en este mismo orden de importancia se ubica al desinterés del alumnado por este tipo de cuestiones con un 47%; se aprecia la necesidad de que la Institución muestre un mayor compromiso con el impulso del ODS. Adicionalmente, se resalta que un factor crítico es la falta de tiempo para trabajar este tipo de contenidos, al respecto se pronunciaron un 42.3% del personal docente.

Finalmente, se anota la escasa o nula formación del profesorado sobre esta temática, cuyo porcentaje es del 26.2%, es decir hay una autopercepción de que la dificultad mayor no radica en el conocimiento, sino en un limitado compromiso de la docencia frente al impulso de los ODS.

Tabla 5. Factores que están obstaculizando la integración del ODS 5 en docencia

N°	Premisas	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Datos perdidos		Total	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1	La falta de apoyo institucional	20	13,4	16	10,7	31	20,8	33	22,1	39	26,2	10	6,7	149	100
2	La falta de coordinación y de colaboración entre el profesorado responsable de la asignatura	19	12,8	20	13,4	35	23,5	31	20,8	34	22,8	10	6,7	149	100
3	El desinterés del alumnado por este tipo de cuestiones	27	18,1	27	18,1	48	32,2	21	14,1	22	14,8	9	6	149	100
4	Mi escasa o nula formación en la temática	53	35,6	35	23,5	29	19,5	12	8,1	10	6,7	10	6,7	149	100
5	La complejidad del tema	28	18,8	36	24,2	43	28,9	14	9,4	18	12,1	10	6,7	149	100
6	La falta de tiempo para trabajar este tipo de contenidos	18	12,1	35	23,5	38	25,5	22	14,8	25	16,8	11	7,4	149	100
7	La escasa concienciación del profesorado sobre esta temática	10	6,7	22	14,8	43	28,9	28	18,8	36	24,2	10	6,7	149	100
8	La existencia de prejuicio y estereotipos sociales y culturales respecto a las mujeres	9	6	11	7,4	44	29,5	31	20,8	44	29,5	10	6,7	149	100
9	Otros	32	21,5	16	10,7	24	16,1	14	9,4	23	15,4	40	26,8	149	100
10	Ninguno	61	40,9	15	10,1	13	8,7	5	3,4	11	7,4	44	29,5	149	100

Conclusiones

El objetivo del empoderamiento de las mujeres y las niñas es imprescindible para construir un sistema de equidad, al respecto las universidades entrañan una capacidad de cambio en la medida que exista sensibilización, capacidades y estrategias para comprender y abordar los ODS. Según los hallazgos esta capacidad de cambio es impulsada en el caso de la UCE, sobre todo por la docencia sensible al enfoque de género, quienes junto al liderazgo de sus autoridades y acciones institucionales, fomentan desde esta faceta la aplicación de los ODS 4 y 5; sin embargo, si bien existen varias decisiones desde la política pública institucional, su materialización todavía no encuentra una ruta orgánica clara que pueda organizar y sistematizar la transversalización de los enfoques de derechos humanos, género e igualdad en toda la labor de la UCE, aun cuando se destacan una serie de acciones que se vienen realizando desde el INIGED y docentes sensibles al enfoque de género que posibilitan que la toma de conciencia en la igualdad de género y los derechos humanos pueda ser una constante dentro de la UCE. De ahí que se requiere fortalecer estas acciones de incidencia, más allá del Instituto de Género.

Adicionalmente, los resultados de la investigación muestran la importancia de trabajar en la formación de la docencia, tal como lo muestran otras investigaciones (Herdoíza, 2015; Logroño, 2017); también se visibiliza la importancia de ir más allá de los contenidos formales curriculares y en contraste fortalecer enfoques creativos que enfatizan en el ámbito subjetivo, aquello porque la docencia dice tener conocimientos de la temática, pero una limitada sensibilización sobre el tema que los involucre más decisivamente en las acciones por la consecución de la igualdad y el empoderamiento de mujeres y niñas. De ahí que, apostamos porque en la UCE se empiece a profundizar la necesidad de una pedagogía feminista en diálogo con pedagogías decoloniales, como una estrategia de ruptura de los patrones patriarcales que confluya hacia la construcción colectiva del pensamiento y la reflexión participante de las emociones, como la vía para que los ODS 4 y 5 puedan ser aplicados de manera satisfactoria en la UCE a través de las aportaciones desde la docencia, la investigación y la vivencia de una cultura institucional en donde se materialicen espacios libres de violencia de género.

Estas acciones deben apuntalar en la deconstrucción de los estereotipos culturales y el sistema patriarcal que según lo demuestra esta investigación, siguen siendo una limitación para que este enfoque pueda ser implementado.

Adicionalmente, un factor detonante de cambios involucra la gestión universitaria, puesto que la representación de las mujeres en espacios de poder en la UCE es todavía una tarea pendiente. Únicamente a causa de la obligatoriedad de la aplicación del art.51 de la reforma de la LOES del 2018, que incorpora la paridad y alternancia de género como obligatorio, lo que produjo, en el año 2019, la elección por primera de dos Vicerrectoras en la UCE. Sin embargo, en la designación de decanatos, este principio no se refleja, motivo por el cual de 21 facultades de la UCE solo 4 cuentan con su máxima autoridad mujer. Esto refleja que en la UCE el ODS 5 en lo que respecta a liderazgo y representación de las mujeres no se aplica y requiere mayor énfasis.

Se evidencia, por tanto que la persistencia de factores que impiden el logro de la integración de los ODS 4 y 5 se refiere a factores culturales, en especial a los estereotipos de género, fruto de una estructura androcéntrica, que influye en el accionar de docentes, mismos que encuentra su correlato en las políticas universitarias y en el modelo pedagógico que incorpora de manera débil los principios de igualdad y

derechos, de ahí que tiene poca incidencia en los contenidos temáticos de las asignaturas, en la pedagogía y metodologías, mismas que deben apuntalar a un cambio sustantivo desde un enfoque que remarque tanto en lo subjetivo como en lo cognitivo de cara a contribuir al logro de los ODS.

Conflictos de intereses

Las autoras declaran que no existen conflictos de intereses entre ellas ni con otros autores/as sobre el artículo.

Contribución de autoría

La elaboración del artículo se realizó de manera conjunta, bajo la dirección de la Ph.D. Julieta Logroño. Participación de todas al 100% en la elaboración del trabajo.

Referencias bibliográficas

1. Alba, D., Benayas, J. y Blanco, N. (2020). *Cómo evaluar los ODS en las universidades*. España: Red Española para el Desarrollo Sostenible.
2. Bourdieu, P. (2003). *Dominación Masculina*. Paris, Francia: revista Actes de la recherche en sciences sociales.
3. Carballo, R. y Cordero, A. (2005). *Preceptos de la ideología patriarcal asignados al género femenino y masculino, y su refractación en ocho cuentos utilizados en el tercer ciclo de la educación general básica del sistema educativo costarricense en el año 2005*. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 145-162.
4. Cook, R. y Cusack, S. (2009). *Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales*. Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América: University of Pennsylvania Press.
5. Constituyente, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 448.
6. Asamblea, N. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Suplemento 298. 02 de agosto de 2018.

7. Asamblea, N. (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Registro Oficial Suplemento 175. 05 de febrero de 2018
8. Herdoíza, M. (2015). *Construyendo igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*: Senescyt/Unesco.
9. Huerta, R. (2016). *Transeducar Arte, docencia y derechos LGBT*. Barcelona, España: Editorial Egales.
10. Korol, C. (Ed.). (2017). *Diálogo de saberes y pedagogía feminista: educación popular*. Fundación Rosa Luxemburgo.
11. Logroño, J. (2017) Género y Educación superior desde las voces de las académicas. Caso Universidad Central del Ecuador. Tesis de grado inédita. Universidad de Alicante.
12. Menjívar, M. (2001). *Guía Metodológica para el Trabajo Sobre Masculinidad*. San José de Costa Rica, Costa Rica: Organización de Estados Americanos.
13. United Nations (sf). *Objetivos de Desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
14. Universidad Central del Ecuador, (2017). *Protocolo General para la Prevención, Atención y Sanción de los casos de Violencia Sexual y de Género*. Universidad Central del Ecuador.